Barbosa, 01 de septiembre 2026.

Señores
HQG HEALTH QUALITY GROUP S.A.S
Contratista

Doctora
TULIA PAOLA CAMACHO MENDOZA
Supervisor designado
Ciudad

REF.: INICIO DE EJECUCIÓN / SUPERVISIÓN

Respetado (s) señor (es):

Se le informa que ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el perfeccionamiento del contrato No HISB-CD-164-2026 y, en consecuencia, deberá empezar la ejecución del mismo; el día 01 de septiembre 2026.

De igual forma, se le informa que la Administradora de la E.S.E. Hospital Integrado San Bernardo, ha sido designada supervisora del referido contrato, entregándose para tales efectos copia íntegra del mismo.

Por lo anterior, sírvase efectuar el estricto control y seguimiento, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista, de conformidad con lo señalado en el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual, en consonancia con la ley, le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente;

SANDRA MILENA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
Gerente

Supervisor (notificado)

TULIA PAOLA CAMACHO MENDOZA
Administrador

NOTIFICACIÓN

En la Gerencia de la E.S.E. compareció **HQG HEALTH QUALITY GROUP S.A.S,** identificada con Nit No. 901.738.039-3 representada legalmente por HELMER FABIAN PINTO ACERO identificado con cedula de ciudadanía numero 91.259.087 expedida en Bucaramanga, a quien se le dio a conocer el presente proveído. Dado en Barbosa Santander, al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

NOTIFICADOR

GERENCIA

NOTIFICADO

C.C. No. 91.259.087

Revisó aspectos jurídicos – Vo Bo.: German Darío Téllez Sánchez - Abogado Contratista

Elaboro: Laura Cristina Masmela García